

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **SILVIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : Informe sobre subsanación de observaciones de la "Expresión de la Artesanía Tradicional de la Comunidad de Oruro, Distrito de Crucero, Provincia de Carabaya del Departamento de Puno" para su declaratoria Patrimonio Cultural de la Nación..

Referencia : Informe N° 000041-2023-DPI-CAG/MC (23OCT2023)

Tengo el agrado de dirigirme a usted respecto al documento de la referencia elaborado por la especialista Cynthia Astudillo Gil, mismo que este despacho hace suyo, en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los *Conocimientos, usos y técnicas tradicionales de tejido de la Comunidad Campesina de Oruro*, del distrito Crucero, provincia de Carabaya, departamento de Puno. Siendo que se recomienda la procedencia de la solicitud, presentada por la Comunidad Campesina de Oruro, se eleva a su despacho el Informe N° 000030-2023-DPI-CAG/MC junto con el respectivo proyecto de Resolución Viceministerial, para los fines correspondientes.

Atentamente,

SMJ/pmp

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**